

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

28 de julio de 2017
Índice AI: EUR 25/6845/2017

Grecia: Las autoridades deben investigar las denuncias sobre malos tratos y uso excesivo de la fuerza contra solicitantes de asilo en Lesbos

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades griegas que investiguen con urgencia las denuncias según las cuales la policía empleó fuerza excesiva contra solicitantes de asilo en el campo de Moria, cerca de Mitilene, durante una protesta realizada el 18 de julio de 2017, y sometió a malos tratos a varios de los que fueron detenidos tras los enfrentamientos posteriores y recluidos en la comisaría de policía de Mitilene. El material audiovisual publicado en medios de comunicación días después de la protesta confirma los testimonios de víctimas y testigos recabados por la organización sobre el uso excesivo de la fuerza en el campo de Moria.

El 18 de julio, una protesta que había comenzado de manera pacífica en el campo de Moria por la mañana degeneró en enfrentamientos entre un grupo de manifestantes y la policía en torno al mediodía. La policía detuvo a 35 solicitantes de asilo varones tras los enfrentamientos y los acusó de incendio provocado, lesiones a agentes de policía y daños a la propiedad privada. De ellos, 34 fueron recluidos en la comisaría de policía y uno fue trasladado al hospital. El 25 de julio, un juez instructor ordenó la reclusión preventiva de 30 de los acusados, y 4 quedaron en libertad. El 27 de julio, el solicitante hospitalizado fue dado de alta y un juez decidió poner fin a su detención. De los solicitantes de asilo detenidos, 8 presentaron denuncia penal por malos tratos policiales.

No es la primera vez que surgen tensiones en el campo de Moria como consecuencia de las deficientes condiciones de acogida, las muertes de solicitantes asociadas a tales condiciones, los retrasos en el examen de las solicitudes de asilo y la incertidumbre que padece la población refugiada por estar atrapada en la isla.

La semana pasada, Amnistía Internacional entrevistó a 11 de los solicitantes de asilo formalmente acusados —entre ellos el que estuvo hospitalizado— y a sus abogados. También entrevistó a otros tres solicitantes que estaban en el campo de Moria durante la operación policial del 18 de julio, a representantes de organizaciones no gubernamentales presentes en la isla y a representantes de la policía de Lesbos.

USO EXCESIVO DE LA FUERZA POR LA POLICÍA EN EL CAMPO DE MORIA

Según los solicitantes de asilo entrevistados, durante la operación policial para capturar a quienes se habían enfrentado a la policía, los agentes emplearon fuerza excesiva y, en un

caso, lanzaron sustancias químicas irritantes al interior de un contenedor donde se alojaban solicitantes.

Además, en un vídeo publicado en redes sociales se ve como varios policías lanzan piedras en dirección a algunos manifestantes. En otro vídeo privado obtenido por los abogados, varios agentes golpean a personas con porras repetidamente incluso después de que éstas caigan al suelo. Un tercer vídeo muestra a personas vestidas de civil golpeando a supuestos manifestantes sin que la policía uniformada que está en las proximidades haga nada por intervenir.

F., uno de los solicitantes de asilo detenidos ese día, contó lo siguiente a Amnistía Internacional:

“La policía disparó gas lacrimógeno en cantidad y sentí que me ahogaba. [...] Diez agentes de policía me golpearon con sus porras por todo el cuerpo durante tres minutos. Yo estaba en el suelo intentando protegerme, tratando de encogerme [...] Me golpearon con sus porras en la mano derecha y en la cabeza, y me patearon con sus botas [...] El agente de policía que me trasladó en el coche me escupió a la cara y me llamó ‘estúpido africano’ [...]”

N., solicitante de asilo de unos 30 años detenido por la policía y trasladado poco después al hospital, contó a Amnistía Internacional que había llegado al campo de Moria a primera hora de la tarde después de una cita en Mitilene:

“[...] Después de entrar en el campo, al llegar a la altura de la EASO [Oficina Europea de Apoyo al Asilo], un agente de policía me golpeó por detrás en el cuello [...] Me di la vuelta [...] y llegaron más agentes de policía; me dieron tantos golpes que caí al suelo y [...] me pisotearon [...] [Durante la paliza] perdí el conocimiento [...] Me desperté en el hospital [...]”

A., otro solicitante de asilo de veintipocos años también detenido, contó: “[...] Al salir de la ducha, la policía me agarró [...] Me tiraron del pelo, me golpearon con el puño en la sien y me arrastraron por el suelo [...]”

Amnistía Internacional recabó también extensos testimonios de tres solicitantes de asilo que no estaban entre los detenidos; todos contaron que la policía había amenazado y tirado al suelo a una mujer nigeriana en evidente estado de gestación y había maltratado a un solicitante varón que estaba escondido debajo de una cama por miedo a ser capturado. Según informes, este solicitante quedó inconsciente debido a los malos tratos.

“Un agente de policía [levantó] la cama, arrastró a S. por la cabeza y se la golpeó contra el suelo [del contenedor] [...] [Luego] lo arrastró por el suelo agarrándolo por la camiseta y [lo lanzó] afuera del contenedor [...] Otro agente volvió y dijo a la mujer embarazada [...] ‘Has mentido, decías que no había ningún hombre aquí [...] vas a ir a la cárcel [...]’. Un agente la empujó [y ella cayó al suelo] [...]”, contó un solicitante de asilo.

DENUNCIAS DE MALOS TRATOS EN LA COMISARÍA DE POLICÍA DE MITILENE

Los días 22 y 23 de julio, Amnistía Internacional entrevistó a 10 solicitantes de asilo detenidos en la comisaría de policía de Mitilene. Muchos de los entrevistados afirmaron que, a su llegada a la comisaría, la policía les había puesto esposas de plástico y las había ajustado al máximo, causándoles gran dolor. También contaron que habían tenido que permanecer entre cinco y seis horas sentados en el suelo de la comisaría con las manos esposadas a la espalda, lo que había agravado su sufrimiento.

Algunos mostraron a Amnistía Internacional marcas visibles en sus muñecas causadas, según dijeron, por la tensión de las esposas, y afirmaron que no les habían ofrecido comida o agua ni les habían permitido ir al servicio durante el tiempo que habían estado esposados y sentados en el suelo. Algunos describieron palizas de la policía equiparables a tortura.

B., un solicitante de asilo de veintitantos años, contó que la policía antidisturbios le había fracturado la muñeca al golpearlo durante su detención, y que el dolor que había sentido cuando le esposaron las manos a la espalda era insoportable:

“[...] Nos pusieron esposas de plástico [...] Nos dolía mucho, y algunos se orinaron encima. Yo [...] tenía la muñeca rota y llevaba esposas de plástico [...]”

Dos de los solicitantes de asilo entrevistados denunciaron que habían sufrido malos tratos en los calabozos de la comisaría de policía de Mitilene.

D., un solicitante de asilo de veintipocos años, dijo: “[...] Todavía llevaba puestas las esposas de plástico [...] Había seis agentes de policía, y empezaron a golpearme [...] Un agente dijo: ‘aquí no’ y me llevaron al final del pasillo [...] Me dieron puñetazos y golpes con porras [...] Todavía sufro dolores [...]”.

F. dijo: “[...] Un agente me golpeó tres veces con el puño en la cabeza [...]”..

A pesar de sus lesiones, los solicitantes de asilo entrevistados en la comisaría de policía dijeron que habían solicitado asistencia médica pero la policía se había negado durante varios días a enviarlos al hospital. Durante su visita, la delegación de Amnistía Internacional vio heridas abiertas en el cuerpo de una de las personas entrevistadas; otra tenía la mano escayolada. Los entrevistados dijeron que eran lesiones resultantes de las palizas de la policía. Además, los abogados informaron a la organización de que dos de los acusados eran personas vulnerables debido a las experiencias vividas en los países de los que habían huido y por los que habían transitado antes de llegar a Grecia.

Contaron también que la policía había pedido a estas personas, mientras se encontraban bajo custodia, que firmaran documentos en griego sin que estuvieran presentes un intérprete y un abogado. Al parecer, la policía les había dicho que tendrían problemas si no los firmaban. Todos menos uno de los entrevistados por Amnistía Internacional dijeron que habían firmado el documento que les habían presentado porque temían lo que podía sucederles si no lo hacían.

INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES POLICIALES

En entrevistas con el director de la policía de Lesbos y varios altos cargos policiales más, Amnistía Internacional fue informada de que 12 agentes de policía habían resultado heridos en los enfrentamientos y 3 habían tenido que recibir primeros auxilios en un hospital.

Amnistía Internacional reconoce que el control policial de las manifestaciones puede ser una tarea complicada, y que las autoridades responsables de hacer cumplir la ley deben recurrir a la fuerza en ocasiones para mantener el orden y prevenir la delincuencia. No obstante, deben respetar el derecho internacional en el desempeño de sus funciones. Los Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley establecen expresamente que la policía debe, en la medida de lo posible, aplicar medios no violentos antes de recurrir al uso de la fuerza, que sólo podrá emplear en la medida mínima necesaria cuando los medios no violentos hayan resultado ineficaces o no garanticen el logro del resultado previsto. Si el uso legítimo de la fuerza fuera inevitable, la policía deberá ejercer la moderación y actuar en proporción a la gravedad del objetivo legítimo que se persiga, reducir al mínimo los daños y lesiones, y garantizar que se presten asistencia y servicios médicos cuanto antes a las personas heridas o afectadas. Los Principios Básicos subrayan asimismo que los gobiernos deben garantizar que el uso arbitrario o abusivo de la fuerza o de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley se castigue como delito en la legislación.

Si existen denuncias de uso excesivo o arbitrario de la fuerza por la policía, o de actos de tortura u otros malos tratos, las autoridades deben garantizar investigaciones imparciales y eficaces sobre tales denuncias. La policía no debe estar exenta de responsabilidad penal por actos ilegítimos cometidos en el desempeño de sus funciones. Amnistía Internacional viene señalando desde hace años la constante falta de medidas por parte de las autoridades griegas para llevar a cabo sin demora investigaciones exhaustivas, imparciales y eficaces sobre las denuncias de violaciones graves de derechos humanos cometidas por sus funcionarios.

El 25 de julio, Amnistía Internacional fue informada por el director de la policía de Lesbos de que la Jefatura de la Policía de Grecia había ordenado una investigación disciplinaria interna sobre las denuncias de malos tratos y uso excesivo de la fuerza contra las personas detenidas.

RECOMENDACIONES

Amnistía Internacional exhorta a las autoridades griegas a llevar a cabo una investigación inmediata, exhaustiva, imparcial e independiente sobre las denuncias contra la policía y a garantizar que los responsables son procesados. Asimismo, la organización insta al Defensor del Pueblo griego a que, como parte de su mandato como mecanismo de quejas contra la policía que investiga los casos de abusos cometidos por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, ponga en marcha una investigación sobre estas denuncias. Todo agente de policía sobre el que existan sospechas razonables de que ha cometido actos delictivos debe ser enjuiciado.

Las personas acusadas de delitos relacionados con los enfrentamientos que sucedieron a la protesta de los solicitantes de asilo deben tener acceso gratuito a un intérprete y acceso a un abogado de su elección, gratuitamente si carecen de medios para pagarlo, a fin de garantizar un juicio con las debidas garantías.

Las tensiones en Moria son el resultado de políticas que condenan a los solicitantes de asilo, en virtud del acuerdo UE-Turquía, a soportar penosas condiciones confinados durante meses en las islas griegas. La política de confinar a los solicitantes de asilo en las islas para devolverlos a Turquía debe terminar. En su lugar, los gobiernos europeos deben colaborar con las autoridades griegas para trasladar a los solicitantes de asilo a territorio continental griego para su adecuada acogida y reubicación en otros países europeos.